



DECRETO N° 916

VISTO:

El expediente CO-0062-01554809-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a una reunión de trabajo, en la Sala Zapata Gollán, a los representantes de las Juntas Zonales del Programa Municipal de Seguridad Urbana (Ordenanza N° 10.289 y modificatorias) de los Barrios Villa del Parque, Loyola Norte, Loyola Sur, Barrio Sur, Schneider, Sargento Cabral, Santa Lucía, Las Flores, Los Hornos, San Pantaleón, General Alvear, Santa Rita, El Abasto, Punta Norte, Los Ángeles y Distrito de La Costa.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a acordar con las autoridades referidas, día y hora de reunión.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01554809-2 (PC)